



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 851179

Título: Supramolecular engineering of biologically inspired peptide nanostructures - SENSE

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Materiales peptídicos

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/02/2020 FIN: 31/01/2025

CENTRO Inv. Principal: CICA – Centro Interdisciplinar de Química y Biología

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/04/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada FECHA FIN CONTRATO: 15/04/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.650,83 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 61.00.28.01.09 541A 649.02.00

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado/a en un programa de doctorado del SUG.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Elena Pazos Chantrero, Carlos Peinador, Marcos Daniel García Romero. Suplentes: Roberto J. Brea Fernández, Francisco Fernández Trillo

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

9dEPlxvJjqXxjBtYfenG4Q==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Elena Pazos Chantrero

Asinado

17/01/2023 12:45:38

Observación

Páxina

1/2

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/9dEPlxvJjqXxjBtYfenG4Q==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a del presente contrato de investigación serán las siguientes: Síntesis de péptidos, síntesis orgánica. Caracterización de los compuestos preparados mediante RMN, HPLC-MS, espectroscopía UV-Vis, dicroísmo circular y fluorescencia. Estudio de la formación de complejos supramoleculares entre derivados peptídicos y receptores moleculares mediante técnicas espectroscópicas y microscópicas.

Se espera que los candidatos tengan interés en el trabajo multidisciplinar y motivación para aprender.

2) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: estar matriculado/a en un programa de doctorado del SUG.

3) Criterios de selección y valoración

Bloque 1 – Formación:

- Expediente académico (máximo 2 puntos). En caso de tener otras titulaciones, la puntuación se ponderará en función del número de créditos de cada titulación del siguiente modo:

$$(CT1*NT1 + CT2*NT2)/(CT1 + CT2);$$

siendo CT: nº de créditos de la titulación y NT el expediente de la titulación.

Bloque 2 – Experiencia:

- Experiencia en síntesis y caracterización de conjugados peptídicos (RMN y HPLC-MS) (máximo 2 puntos; 1 punto/año)
- Experiencia en la caracterización de interacciones supramoleculares entre receptores moleculares y biomoléculas (RMN, ITC, etc.) (máximo 2 puntos; 1 punto/año)
- Experiencia en el uso de técnicas espectroscópicas (UV-Vis, dicroísmo circular, fluorescencia, etc.) (máximo 1 punto; 1 punto/año).
- Experiencia en el uso de técnicas microscópicas (TEM, SEM, AFM, etc.) (máximo 1 punto; 1 punto/año).

Bloque 3 – Entrevista personal:

- Se realizará una entrevista personal a aquellos candidatos que alcancen una puntuación mínima de 5 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 2 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	9dEPlxvJjqXxjBtYfenG4Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Elena Pazos Chantrero	Asinado	17/01/2023 12:45:38
Observación		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9dEPlxvJjqXxjBtYfenG4Q==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

